

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 16 DE MAYO DE 2007

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de mayo de dos mil siete, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los Concejales Inazio Estensoro Eskisabel, Xanet Barreras Jauregi y Arantxa Zumelaga Agirre.

No asiste el Concejel Igor Sarriegi Zumarraga.

Actúa de Secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, y al no haber sido incluido en el Orden del Día, propone tratar con carácter de urgencia el punto de aprobación de las normas para el reparto entre los ciudadanos de diverso material acopiado en el Ayuntamiento de Lazkao.

Todos los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local aprueban su inclusión.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Seguidamente se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el 14 de marzo de 2007, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 4 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2007, que asciende a un total de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO euros y SETENTA Y SEIS céntimos (59.908,76 €), que se encuentran en sus correspondientes expedientes.

III.- AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

A propuesta de la Comisión de Servicios Sociales, y una vez examinada la misma, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Servicio de Ayuda a Domicilio.-

- Exp. nº 99: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio con fecha 11 de marzo de 2007 por fallecimiento.
- Exp. nº 25: Dar de baja en el servicio de ayuda a domicilio con fecha 30 de abril de 2007, por mejoría en su situación sanitaria.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Exp. nº 705: Conceder 162,40 € para alquiler de vivienda y 34,30 € para mantenimiento de la vivienda, de abril a diciembre. Las ayudas concedidas corresponden al 56% de lo solicitado.

Servicio de Telealarma.-

- Exp. nº 99: Dar de baja en el servicio, con fecha 10 de marzo de 2007, por fallecimiento.
- Exp. nº 812: Conceder una subvención de 37,17 € para la instalación del Telealarma y 39,60 € anuales para gastos de mantenimiento. Las ayudas concedidas corresponden al 50% del coste del Telealarma.

Subvención a la Asociación de Pensionistas y Jubilados.-

- Conceder a la Asociación de Pensionistas y Jubilados "Orobione" una subvención de 2.404,00 € para el desarrollo de sus actividades.

Transporte de Minusválidos.-

Conceder las ayudas económicas que a continuación se detallan para el pago del transporte a Talleres Gureak de Oridizia:

- Exp. nº 411: 389,62 € anuales, 35,42 € mensuales, excepto el mes de agosto.
- Exp. nº 255: 389,62 € anuales, 35,42 € mensuales, excepto el mes de agosto.
- Exp. nº 188: 389,62 € anuales, 35,42 € mensuales, excepto el mes de agosto.
- Exp. nº 107: 335,47 € anuales, 30,47 € mensuales, excepto el mes de agosto.

Programa de Cooperación Norte-Sur.-

Una vez examinadas las solicitudes presentadas dentro del Programa de Cooperación Norte-Sur del año 2007, se acuerda la concesión de las siguientes subvenciones:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
Prelatura de Cametá	"Escuela de líderes cristianos". Cametá. Brasil.	6.300,00 €
Cáritas	"Construir un centro para la alfabetización y educación para niñ@s y jóvenes". Inan-Benin-África.	9.800,00 €
Delegación Diocesana de Misiones en San Sebastián	"Rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable de Masaka". Rwanda.	9.800,00 €
Congregación de la Misión, Padres Paules	"Escuela Primaria Margarita Naseau". La Barquita. Los Mina. Santo Domingo. República Dominicana.	6.300,00 €
Activ@s por un Mundo Solidario	"Integración y accesibilidad para jóvenes discapacitad@s." Diriamba. Carazo. Nicaragua.	6.300,00 €

Monjas Cistercienses	"Colegio San Ambrosio". Costa Rica.	6.300,00 €
Campamento de Refugiados Saharauis		3.078,00 €
Delegación de Euskadi del Frente Polisario	"Vacaciones en paz 2007".	2.250,00 €

Subvención a la Ikastola San Benito.-

- Conceder una subvención de 964,00 € a la Ikastola San Benito para la fiesta y charlas que se impartirán dentro del programa Osasunkume.

IV.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

Vista la solicitud de subvención realizada por Ekain Irizar en representación del equipo de fútbol sala Solasten de Lazkao, para jugar en Lazkao, los próximos días 26 de mayo y 2 de junio, los play-off para resolver los puestos de ascenso a la 2ª división de fútbol sala, y considerándose interesante que esta competición se juegue en Lazkao y que servirá para facilitar el ascenso del equipo de fútbol sala del municipio, desde la Comisión de Deportes se propone a la Junta de Gobierno Local la concesión de una subvención de 300,00 €.

La Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la aprobación de esta propuesta.

V.- CAMPAÑA DEPORTIVA DE VERANO.-

Desde la Comisión de Deportes se presenta el programa de la Campaña Deportiva de Verano 2007. Esta campaña se celebrará entre el 25 de junio y el 20 de julio. El presupuesto de la misma es de doce mil cuatrocientos noventa y cuatro euros (12.494,00 €) y teniendo en cuenta los ingresos de los cursillos y la subvención de la Diputación Foral, se prevé un déficit de tres mil trescientos setenta euros (3.370,00 €).

Una vez examinado el programa, que se encuentra en su expediente, la Junta de Gobierno Local, acuerda la aprobación de esta Campaña Deportiva de Verano 2007.

VI.- NORMAS PARA LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS DE DIVERSO MATERIAL.-

En el Ayuntamiento se encuentran almacenados diversos CDs, DVDs y libros, editados por el propio Ayuntamiento o con su colaboración, que corren el riesgo de quedarse anticuados. Desde la Comisión de Cultura se plantea realizar una oferta especial para la distribución de todo este material entre los ciudadanos, a un precio comparativamente inferior al da cada uno de los productos. Por otra parte y para que el reparto alcance al mayor número posible de vecinos, se plante su distribución entre las personas empadronadas en el municipio, con un máximo de dos ejemplares de cada producto.

En consecuencia, se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación de las siguientes normas: Normativa y precios para la distribución entre los vecinos, de diverso material almacenado en el Ayuntamiento:

- Recopilación en fascículos de la historia de Lazkao, carpeta en euskera 6 €
- Recopilación en fascículos de la historia de Lazkao, carpeta en castellano 6 €
- Historia del linaje del palacio de los Lazkano 4 €
- CD sobre el versolari Lazkao Txiki 3 €
- DVD sobre el municipio de Lazkaoko Udala 3 €

Esta oferta especial se realiza a las personas empadronadas en Lazkao.

Cada vecino podrá adquirir, en principio, dos ejemplares como máximo de cada uno de los productos. Si una vez transcurrido un periodo de tiempo se observara que la demanda es pequeña se podrá acceder a más ejemplares por elemento.

Este material podrá ser adquirido en las oficinas del Ayuntamiento de Lazkao.

Esta oferta especial se llevará a cabo hasta agotar las existencias.

La Junta de Gobierno Local, con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, aprueba la propuesta.

VII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.